

Guía para la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM)

Máster en Psicología General Sanitaria

Facultad de Educación y Psicología

Universidad de Extremadura

Comisión de Calidad del Máster en Psicología General Sanitaria

ÍNDICE

1. Modalidades del Trabajo Fin de Máster (TFM).....	3
2. Estructura y formato del Trabajo Fin de Máster (TFM)	4
2.1. Estructura.....	4
2.2. Formato.....	7
2.3. Forma de entrega.....	7
3. Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM).....	8
3.1 Modalidad de defensa y composición de la nota.....	8

1. Modalidades del Trabajo Fin de Máster (TFM)

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria con una carga de 12 créditos ECTS en el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MUPGS), que el estudiante debe superar para culminar su proceso de aprendizaje. El TFM supone un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación.

El TFM es un documento profesional que demuestra la puesta en práctica de las competencias asociadas a la Titulación y su capacidad para desarrollar una actividad autónoma, responsable y comprensiva. Debe ser un trabajo realizado de forma individual y original, no habiendo sido publicado previamente ni total ni parcialmente.

El Trabajo Fin de Máster deberá desarrollarse mediante alguna de las siguientes tipologías o modalidades, siempre dentro del ámbito de la Psicología Sanitaria:

1. Modalidad A. Trabajos de revisión teórica sobre aspectos fundamentales de la psicología sanitaria. El planteamiento general será el de una revisión sistemática.
2. Modalidad B. Trabajos relacionados con la evaluación e intervención psicológica en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología sanitaria.
 - B.1. Diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento) en el ámbito de la psicología sanitaria.
 - B.2. Elaboración de una guía terapéutica de actuación en el ámbito de la psicología sanitaria.
3. Modalidad C. Trabajos de investigación aplicada a aspectos relacionados con evaluación e intervención psicológica y promoción de la salud. El TFM se planteará como un artículo empírico.

2. Estructura y Formato del Trabajo Fin de Máster (TFM)

2.1. Estructura

El TFM debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de cada trabajo, sin olvidar que se enmarca en el ámbito de la Psicología Sanitaria. El alumnado podrá aprovechar la experiencia de las Prácticas realizadas para plantear su TFM sobre los aspectos con los que ha trabajado.

MODALIDAD A. TRABAJOS DE REVISIÓN TEÓRICA SOBRE ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA.

En general, la estructura será la siguiente:

PORTADA (oficial)

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés) (200-300 palabras)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: el planteamiento general será el de una revisión sistemática. Justificar la relevancia del tema en el contexto de la Psicología Sanitaria; establecer con claridad el objetivo de la revisión teórica; delimitar los antecedentes del tema y el estado actual; concretar las hipótesis de la revisión.

MATERIAL Y MÉTODOS: procedimiento y estrategia de búsqueda (periodo de búsqueda, bases de datos seleccionadas, tipo de documentos seleccionados (artículos, capítulos, tesis...), descriptores utilizados...); criterios de selección de los estudios (de inclusión y exclusión); proceso de evaluación de la calidad metodológica y riesgo de sesgo; extracción y análisis de la información.

RESULTADOS: características de los estudios revisados incluidos en la revisión sistemática y análisis de los estudios.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: discusión y conclusiones de la revisión; aportación de la revisión (hallazgos), limitaciones y futuras líneas que se plantean.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: no deben aparecer en el apartado de referencias bibliográficas, aquellas que no hayan sido citadas en el texto. Se seguirán las normas APA en vigor.

ANEXOS (Si los hubiera).

MODALIDAD B. TRABAJOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA SANITARIA.

En esta modalidad hay dos opciones a elegir para el alumnado:

B.1. Diseño de un programa de intervención psicológica (evaluación, diagnóstico y/o tratamiento) en el ámbito de la psicología sanitaria.

B.2. Elaboración de una guía terapéutica de actuación en el ámbito de la psicología sanitaria.

De forma general (adaptable a cada opción) se plantea la siguiente estructura:

PORTADA (oficial)

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés) (200-300 palabras)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: justificación de la relevancia y pertinencia actual del tema, señalando los antecedentes y el estado actual del mismo y experiencias de intervención previas (si las hay), así como de la eficacia de estas.

OBJETIVOS: formulación de un objetivo claro y concreto y de objetivos específicos que se pretenden con el programa de intervención psicológica.

DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN: población diana, necesidades y problemática, procedimiento, plan de trabajo (fases/sesiones/actividades/técnicas de intervención), cronograma, recursos previstos y evaluación de la intervención.

RESULTADOS: principales resultados de la implementación del programa de intervención.

CONCLUSIONES: conclusiones sobre la aplicabilidad y viabilidad del programa en la población a la que ha ido dirigida u otras poblaciones; aportación del programa, limitaciones y cambios que podrían plantearse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: no deben aparecer en el apartado de referencias bibliográficas, aquellas que no hayan sido citadas en el texto. Se seguirán las normas APA en vigor.

ANEXOS (Si los hubiera).

Nota:

1. El diseño del programa de intervención también podrá ir dirigido a Estudios de Caso.
2. El diseño del programa de intervención, no es obligatorio llevarlo a la práctica, puede tratarse de una propuesta de intervención dirigida a un colectivo (o estudio de caso) debidamente justificada.
3. La guía terapéutica de actuación puede ir dirigida a una problemática concreta o a las necesidades de un colectivo, siempre dentro del ámbito de la Psicología Sanitaria. La estructura de la guía puede adaptarse en función de su objetivo y la población a la que se dirige.

MODALIDAD C. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

En general, la estructura será la siguiente:

PORTADA (oficial)

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés) (200-300 palabras)

PALABRAS CLAVES: (max. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: el planteamiento general será el de un artículo empírico en el ámbito de la Psicología Sanitaria. Justificar la relevancia del tema en el contexto de la Psicología Sanitaria; establecer con claridad el objetivo y las preguntas de la investigación; delimitar los antecedentes del tema y el estado actual; concretar las hipótesis de la investigación.

MÉTODO: participantes, instrumentos, procedimiento y análisis de los datos.

RESULTADOS: en respuesta a las hipótesis.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES: discusión y conclusiones de la investigación; aportación de la investigación (hallazgos), limitaciones y futuras líneas que se plantean.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: no deben aparecer en el apartado de referencias bibliográficas, aquellas que no hayan sido citadas en el texto. Se seguirán las normas APA en vigor.

ANEXOS (Si los hubiera).

Nota: en el caso de no poder realizarse la aplicación total de la investigación, el estudiante justificará el motivo por el que no ha sido posible, adaptando su TFM a los apartados señalados anteriormente.

En esta modalidad, siempre será necesario incorporar un documento de Consentimiento Informado.

2.2. Formato

El TFM tendrá una extensión máxima de 30 páginas y el contenido dependerá de la modalidad de trabajo elegido. Las referencias bibliográficas y los documentos anexos se contabilizan aparte.

Se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman o Arial (12 pt).
- Interlineado: 1,5
- Márgenes superior e inferior: 2,5; derecho e izquierdo: 3 cm
- Tamaño de página: DIN-A4

Encabezado y pie de página: En el encabezado se hará constar “Nombre y apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.

- Las citas textuales y parafraseadas seguirán las normas APA en vigor. Se debe tener especial cuidado con no cometer plagio (el plagio acarrea el suspenso automático por parte del director/a o del Tribunal). La elaboración del trabajo mediante programas de inteligencia artificial supondrá también el suspenso automático por parte del director/a o del Tribunal.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento.
- Las referencias bibliográficas se incluirán al final del trabajo. Se seguirán las normas APA en vigor.

2.3. Forma de entrega

Todos los detalles sobre la forma de entrega están disponibles en el procedimiento de desarrollo de TFE de la página web del Centro y las fechas serán las aprobadas en Junta de Facultad y publicadas anualmente en la web de la facultad.

3. Evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM)

El TFM deberá ser presentado por cada estudiante, siguiendo el procedimiento

establecido por la Facultad de Educación y Psicología. En virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, el TFM concluirá con la defensa de este.

Para la defensa del TFM el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

Una vez que el director/a del TFM considere que el trabajo cumple los requisitos para ser evaluado, autorizará al estudiante para la defensa.

La defensa del TFM consistirá en la exposición del contenido del trabajo por parte de cada estudiante y la respuesta a posibles preguntas sobre dicho contenido formuladas por las personas responsables de su evaluación.

La defensa del TFM se realizará ante un tribunal. Se desarrollará en formato Póster y la exposición tendrá una duración de 10-15 minutos, tras los que el tribunal procederá a realizar las preguntas correspondientes.

El tribunal será elegido a propuesta del director/a del TFM.

El tribunal estará formado por tres miembros titulares y, al menos, dos miembros suplentes. La presidencia recaerá en el miembro de mayor categoría docente y antigüedad y ejercerá la secretaría el miembro de menor categoría docente y antigüedad.

Entre quienes sean miembros del tribunal no podrá figurar el profesorado responsable de la dirección del trabajo.

Se podrá nombrar un mismo tribunal para varios trabajos.

Para la constitución del tribunal será necesaria la presencia de tres miembros. No obstante, si en el momento de la constitución existen circunstancias excepcionales sobrevenidas, que hicieran imposible la sustitución, se podrá continuar con dos de ellos.

El tribunal del TFM del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria estará formado por el profesorado del área de conocimiento involucrada en la docencia del título (Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico), independientemente de que tengan o no docencia asignada en dicho título.

Sistema de Calificación:

El profesorado responsable de la dirección del TFM otorgará el 50% de la calificación, y el

resto 50% de la calificación será responsabilidad del tribunal. La evaluación se realizará a partir de los aspectos contemplados en la rúbrica correspondiente a la evaluación del TFM. El estudiante debe obtener la calificación mínima de 5 en ambas partes (Director/a y Tribunal) para poder establecer la nota media ponderada.

En caso de que el estudiante no supere la defensa del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Estudios de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones de su director/a y/o del Tribunal. Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y deben seguir los procedimientos que tienen establecidos los centros para ello.

Por lo demás, se actuará de acuerdo con la Normativa vigente (Resolución de 23 de diciembre de 2021, DOE n. 9, de 14 de enero de 2022). El sistema de calificación de los TFM se regirá por Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como “No presentados” a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFM, no comparezcan al mismo. Las personas responsables de la evaluación de los trabajos podrán proponer a la Secretaría Académica del Centro la concesión de la mención de “Matrícula de Honor” a estudiantes que hubieran obtenido una calificación igual o superior a “Sobresaliente – 9,0”. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

*Advertencia importante sobre la evaluación:

Advertido un plagio de forma fehaciente por las personas responsables de la evaluación del TFM, la calificación será “Suspenso – 0” en la convocatoria correspondiente, con independencia de que se pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector de la UEx.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A
(50% DE LA CALIFICACIÓN) (puntuación máxima de 10)

PROGRESO DEL ALUMNADO		Max. 2,5 puntos
1	Asistencia a las tutorías propuestas por el/la Tutor/a	
2	Realización de las tareas solicitadas por el/la Tutor/a	
3	Constancia y efectividad en la realización del trabajo	
4	Superación de las dificultades presentadas a lo largo del desarrollo del TFM	
5	Interés e implicación en el trabajo	
Total "Progreso del Alumnado"		
ESTRUCTURA Y FORMATO		Max. 1 punto
6	Presenta todos los apartados de la estructura del TFM	
7	Utiliza el formato recomendado para el TFM	
8	La redacción del TFM es adecuada (clara y correcta)	
9	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática. Además, el lenguaje es formal y adecuado al contexto académico	
Total "Estructura y Formato"		
CONTENIDO		Max. 5 puntos
10	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación	
11	Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto	
12	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de Máster universitario	
13	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
14	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
15	Adecuación de los resultados, discusión, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado (en caso de que la modalidad del trabajo lo requiera) y relevancia de las conclusiones	
Total "Contenido"		
CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA		Max. 1,5 punto
16	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
17	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
18	Los textos literales aparecen citados correctamente	
19	Las citas y referencias bibliográficas están adaptadas a normas APA en vigor	
Total "Referencias y bibliografía"		
TOTAL TRABAJO		

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

(50% DE LA CALIFICACIÓN) (puntuación máxima de 10)

ESTRUCTURA Y FORMATO		Max. 1,5 punto
1	Presenta todos los apartados de la estructura del TFM	
2	Utiliza el formato recomendado para el TFM	
3	La redacción del TFM es adecuada (clara y correcta)	
4	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
5	El lenguaje es formal y adecuado al contexto académico	
Total "Estructura y Formato"		
CONTENIDO		Max. 4 puntos
6	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación. Es originalidad, y de actualidad del tema propuesto.	
7	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de Máster universitario	
8	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
9	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
10	Adecuación de los resultados, discusión, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado (en caso de que la modalidad del trabajo lo requiera) y relevancia de las conclusiones	
Total "Contenido"		
CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA		Max. 1,5 punto
11	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
12	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
13	Las citas y referencias bibliográficas están adaptadas a normas APA en vigor	
Total "Referencias y bibliografía"		
EXPOSICIÓN		Max. 3 puntos
14	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
15	Muestra corrección y fluidez en la lengua utilizada	
16	Dominio del lenguaje del campo científico	
17	Dominio del lenguaje no verbal ajustando el mensaje a lo que pretende transmitir	
18	Respeto el tiempo de exposición establecido previamente	
19	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
20	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	
21	Domina el tema y contenidos del trabajo	
22	Contextualiza el trabajo	
23	La presentación es coherente con el trabajo realizado	

24	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
25	Responde correctamente a las preguntas, comentarios y sugerencias realizadas por el Tribunal	
Total "Exposición"		
TOTAL TRABAJO		